

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

143**MADRID NÚMERO 9****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda de número 962 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Javier Fernández Tapia, contra las empresas “Meta Zinco Aislant, Sociedad Anónima”, y “Medina Metal, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado diligencia de ordenación, cuyo contenido es del tenor siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Rafael Lozano Terrazas.—En Madrid, a 28 de marzo de 2011.

El anterior escrito de la parte demandada, únase. Se tienen por hechas las manifestaciones en el mismo contenidas y, en su virtud, y a la vista de que el actor inicialmente había recibido ya de la empresa la cantidad de 11.181,04 euros, se requiere al actor don Francisco Javier Fernández Tapia para que en el plazo de cinco días ingrese en la cuenta de este Juzgado (número 2507 de “Banesto”, calle Orense, número 19), la cuantía percibida en exceso, por importe de 5.039,39 euros, bajo los apercibimientos legales.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante el secretario judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Así lo ordeno y firmo.—El secretario judicial (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Francisco Javier Fernández Tapia, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 8 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/31.735/11)